

ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Fecha: 11 de mayo de 2011

Lugar: Carrera 58 No 42-125 Quinto Piso oficina 05166 Costado noroccidental - Medellín.

Hora: 2:30 p.m.

Reunión: Para Aclarar los términos de referencia

Proceso: Convocatoria Pública 008 2011

Asistentes:

Maria Paulina Villa	Corporación RUTA N MEDELLÍN
Mariana Angel Echavarría	SUMA LEGAL S.A.S.
Jhon Perez	Furel
Lucia Naranjo	Furel
Ericcson Marin	Union Electrica S.A.
Ana Mercedes Velez	Instelec S.A.
Gustavo Arango	EPM
Otoniel Ruiz	EPM

Se informa que de acuerdo a los Términos de Referencia esta reunión es para aclarar las inquietudes que tengan los proponentes respecto a los términos de referencia a la Convocatoria Pública 008 2011 cuyo objeto es la **COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES DE LA TORRE C DEL COMPLEJO RUTA N**

Las siguientes fueron las inquietudes presentadas por INSTELEC:

1. En el Numeral 5.7 solicitan garantía de suministro de repuestos. ¿Esto para que aplica?

R/. El espíritu de esto es que los equipos tengan repuestos que puedan servir y que se consigan en el mercado.

2. ¿El numeral 6.4.1. “programación” dice que se debe incluir en la propuesta un programa de trabajo detallado. ¿Este se presenta con la propuesta o una vez resulte adjudicatario?

R/ se aclara que se modificará porque lo que realmente se requiere es que el adjudicatario presente el programa detallado.

3. En el numeral 6.4.2. “diseño detallado” se establece que el contratista deberá estar a cargo del diseño de la obra. Esto no está muy claro se solicita ampliación.

R/. Se aclara que el contratista debe estar al tanto de los diseños mas no elaborarlos porque los mismos ya están hechos. La actualización si correrá por cuenta del Contratista.

4. Respecto al numeral 6.4.10 se habla de un personal que se debe capacitar. ¿Cuántas personas son? ¿Cuánto tiempo?

R/. Se indica que son máximo 15 personas y se especificará el alcance de la capacitación mediante acta aclaratoria.

5. ¿Respecto al numeral 6.6. se debe adjuntar las hojas de vida del personal directivo solamente o también de los trabajadores y cuáles son las especificaciones de este personal?

R/. Se aclara que se debe adjuntar a la propuesta las hojas de vida del personal directivo que trabajará en el proyecto. Miraremos las especificaciones y los requisitos y la experiencia que debe tener el personal de la obra y lo ampliaremos por acta aclaratoria.

6. ¿Este contrato es de prestación de servicios o de obra pública?

R/ este es un contrato de obra pública

7. La forma de pago de la minuta del contrato no coincide con la establecida en los términos.

R/. Se deja la forma de pago establecida en la minuta del contrato. Esto se modificará mediante acta aclaratoria.

8. Respecto al formulario de precios tengo las siguientes consultas:

a) en el ítem 4 se pregunta que se aclare si la canalización es en zona verde, vía pública o en andén.

R/ se aclara que no es en zona verde puede ser en vía pública o en andén.

b) Aclarar el ítem 8 coordinación y manejo de suspensiones de energía.

R/. Es el trámite ante EPM para la solicitud de interventoría del proyecto.

c) Respecto al ítem 9, 10 y 5 cuál es la diferencia?.

R/ el cable del ítem 9 es el de la interconexión de los equipos el 5 va por la tubería de PVC y el 10 es el del bajante.

d) el ítem 190- caja para control puerta de acceso. ¿Cómo es esta caja?

R/. Se publicará mediante acta aclaratoria el detalle de la caja.

e) ¿En los ítems 191 al 195 es solo el suministro de los tomas o la salida?

R/. Se pagará el toma instalado.

f) El ítem 196 es canaleta metálica?

R/ si es metálica.

g) El ítem 207 se pagará el alquiler de los andamios?

R/. Sí.

h) ¿se pregunta si los andamios deben cumplir con las nuevas exigencias de la reglamentación en alturas?

R/. Se aceptan los convencionales para el trabajo en alturas. No obstante lo anterior se aclara que el personal si tiene que estar certificado para el trabajo en alturas.

i) Los ítems 247 y 248 que hablan de la salida de información doble o sencilla. Esto corresponde a los faceplates?

R/. Sí.

j) ¿Que incluye la salida doble?.

R/. Incluye los faceplates y tomas RJ 45 y donde aplique caja.

k) En el capítulo d) es solo suministrar el cable o también hay que incluir el ducto?

R/. Se incluye todo lo que esta descrito en el ítem.

l) Para la malla de puesta a tierra y el apantallamiento se entregan los diseños?

R/. Sí.

m) Está claro que la tubería para el apantallamiento va expuesta?

R/. Sí.

n) se exige cumplir con la normatividad RETIE?

R/. Sí.

o) Las lámparas deben ser instaladas o suministradas?

R/ cotícenlas instaladas.

Las siguientes son las inquietudes presentadas pro Unión Eléctrica:

a) En la parte de salud ocupacional y manejo ambiental por que nombra se van a regir?

R/. Esto lo aclararemos por acta aclaratoria.

b) se habla de un informe trimestral en el cual se deben incluir los ítems y las causas por las que se retrase la obra.

R/. Se aclara que hay un comité de obra semanal en el cual asisten todos los contratistas. En este comité se tomarán las decisiones a las que haya lugar.

c) Los planos ASBUILT como se deben entregar?

R/ una magnética y dos copias impresas una para Ruta N y otra para el edificio.

d) ¿Para las labores de campo, la coordinación va a ser directamente por el interventor o por un profesional?

R/. Se aclara que Gutierrez Díaz realizará la interventoría de la obra y esta firma deberá tener un profesional especializado en el tema eléctrico.

e) Se requiere cumplir con la normatividad RETILAP?

R/. Solamente como certificación del producto bajo RETILAP.

Las siguientes son las inquietudes presentadas por FUREL:

a) en el numeral 2.4. y 2.5 que habla sobre el SICE debemos presentar el certificado de inscripción?

R/. Se aclara que por ser una obra pública y no estar codificados a nivel de ítem todos los artículos se exigen de tener que estar registrados en el SICE.

b) Si se supera el presupuesto oficial de la licitación la propuesta quedará rechazada. ¿Es el presupuesto total o por ítem?

R/. Es el presupuesto total.

c) En el numeral 4.2.1. respecto a la fórmula de evaluación factor precio. A esta fórmula le hace falta un denominador.

R/. se aclara que la fórmula es :

$$\text{Poi} = \frac{\text{Vox } 900}{vi}$$

d) En el numeral 4.2.2.3. Garantía técnica. Se establece que se debe aportar una garantía de un año mínimo, se dará un puntaje adicional para las propuesta que presenten una garantía por más años.

R/. Se aclara que si se presenta una garantía de un año el puntaje será de cero. Si se aportan dos años el puntaje será 13 y así en adelante de acuerdo al cuadro adjuntado a los términos.

e) Respecto a la garantía de los equipos, es sobre todos los bienes del contrato o es sobre que equipos?

R/. El primer año es sobre todos. Para el resto lo determinaremos mediante acta aclaratoria.

f) Si hay dos bienes diferentes se puede obtener dos garantías distintas.

R/. En estos casos se tomaría la garantía más baja presentada para otorgar el puntaje.

g) Se debe presentar la propuesta con: original y dos copias o original y una copia.

R/ se aclara que se requiere que sea en original y dos copias.

h) En la página 44. Se establece que se debe cotizar con IVA.

R/. Se aclara que por ser un contrato de obra pública no se requiere cotizar el IVA.

i) En el numeral 3.9.3.1. "experiencia" no tengo claro lo siguiente:

a) Se aceptan contratos con objetos más generales que incluyan obras eléctricas?

R/. En caso de que el contrato tenga un objeto general se tendrá en cuenta solo la cuantía correspondiente a las obras eléctricas realmente ejecutadas. La sumatoria de las obras eléctricas será la única tenida en cuenta para el cumplimiento de este requisito.

b) Puede un contrato tener dos actividades una de construcción de red de datos y otra de redes eléctricas.

R/. Sí, pero se evaluará que el contratista si tenga experiencia en las redes eléctricas. Por lo anterior deben aportar los soportes para que RUTA N al momento de evaluar los tenga en cuenta.

K) ¿Los metros cuadrados exigidos en los términos para evaluar la experiencia serán ponderados de acuerdo al porcentaje que se tenga en la unión temporal y/o consorcio?

R/. No, los metros no se ponderan, se pondera el valor.

l) ¿Si yo tengo proyectos propios esta experiencia me sirve?

R/. Este tema se va a mirar y se aclarará mediante acta aclaratoria.

m) Respecto al anexo 6 tenemos las siguientes inquietudes:

- las blindo barras apuntan hacia el fabricante CENO:

R/. No tiene que ser CENO sino que debe cumplir con las especificaciones establecidas en el anexo 6. Existen varios fabricantes que cumplen estas especificaciones.

n) El ítem 260 se está solicitando un switch de 24 puertos, cuales son las especificaciones?

R/. Esto se aclarará mediante acta aclaratoria.

o) Es importante que verifiquen con HP cuales son las marcas que ellos aceptan, para que cumplan con los estándares de calidad.

R/. Esto se verificará con HP

p) En el ítem 644: sobre los manuales de instalación esta documentación es muy difícil de obtener en el plazo del contrato.

R/. Se aclara que estos manuales de instalación son solo es sobre los grandes equipos- planta y el equipamiento de la subestación.

Finalmente se aclara que en la página web de Ruta N podrán encontrar el formulario de precios anexo 6 sin los valores unitarios.

En constancia de su aceptación se suscribe hoy 11 de mayo de 2011.



Maria Paulina Villa
Corporación RUTA N MEDELLÍN



Mariana Angel Echavarría
SUMA LEGAL S.A.S.

Jhon Pérez
Furel



Lucia Naranjo
Furel



Ericsson Marin
Unión Eléctrica S.A.



Ana Mercedes Vélez
Instelec S.A.



Gustavo Arango
EPM



Otoniel Ruiz
Otoniel Ruiz
EPM

